

**REPORTE DEL FIDEICOMISO CIDESI, DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019.**

El fideicomiso que el **Centro de Investigación y Desarrollo Industrial** (CIDESI), tiene los siguientes objetivos:

-Financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación.

-Creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados.

-Otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos.

-Y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Este Fideicomiso fue creado con base en las reformas al artículo 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Metas alcanzadas en el cuarto trimestre 2019

 **1.**- Se generaron intereses bancarios en el período de octubre-diciembre, por la cantidad de

$4, 170,102.94 (Cuatro millones ciento dos pesos 94/100 M.N)

**2.-** Comisiones Bancarias por la administración en el período de julio-septiembre, por un importe de $571,401.23 (quinientos setenta y un mil cuatrocientos un pesos 23/100 M.N)

**3.-** Devolución del financiamiento al proyecto Mantenimiento de Sistemas contra incendio ASA $12,000,000.00

**4.-** Devolución del financiamiento del proyecto unidad CENTA $10,000,000.00

**5.-** Devolución de Proyecto Contratación de Personal que participa en proyectos I+D+I $10,000,000.00

**6.-** Devolución de recursos de proyecto uso de Licencias Software Especializado.

**7.-** Reintegro de Recursos no ejercido de proyectos Automatizado Maquina Shimazu $2,000,000.00

Los beneficiados son:

**Acuerdo 3-R/II Ord-CTF-19** Se aprueba la adquisición y pago del valor residual de una camioneta Ecoesport Trend AT,marca Ford para unidad Campeche, por la cantidad de $54,577.66(Cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 66/100 M.N.).

**Acuerdo 4-S/II Ord-CTF-19** Se aprueba la adquisición de equipo de cómputo (Laptop) para la unidad Centa, por la cantidad $75,199.00 (Setenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

**Acuerdo 5-S/II Ord-CTF-19** Se aprueba un complemento del Acuerdo 6-S/I Ord- CTF-19 previamente autrizado para cubrir el importe de incenticos extraordinarios para el personal adscrito al Centro por una cantidad $397,600.29 (Trecientos noventa y siete mil seiscientos 29/100 M.N.).